



"2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán"

Circular No. DG/ 029 /2016

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2016.

**C.C. DIRECTORES DE PLANTEL, UNCADER,
CIRENA, JEFES DE BEDR Y OFICINAS
DE LA DGETA EN LOS ESTADOS
P R E S E N T E.**

Con base en el oficio No. CONALyN/1170/2016 emitido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dirigido a la Dirección General a mi cargo, así como en el Oficio No. CSS/10/406/2016 signado por la Lic. Claudia América Enríquez Vega, Coordinadora Sectorial de la Supervisión de la Subsecretaría de Educación Media Superior, referente al periodo vacacional de fin de año, comunico a ustedes que dicho periodo queda comprendido del 23 de diciembre al 6 de enero de 2017, sin trastocar los 200 días laborables establecidos en el Calendario Escolar 2016-2017.

Es de señalarse también, que producto de la auscultación realizada en las entidades federativas, existe consenso en el mismo sentido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. CÉSAR TURRENT FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
AGROPECUARIA